



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2018.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2018.”

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de los Convenios de Patrocinio para el proyecto punto móvil de la Feria de Málaga 2018 y para el III Concurso de Cuentos “El Mundo de siempre capaz” y para la selección de patrocinadores.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO. Seleccionar como patrocinador del proyecto punto móvil de la Feria de Málaga 2018 a la siguiente entidad, con las aportaciones que se indican:

- **FUNDACIÓN EURODISCAP** con una aportación en especie para el servicio de punto móvil en la Feria de Málaga 2018, consistente en la atención al público, préstamo de material ortoprotésico, para ser usado por personas con movilidad reducida e impresión de ejemplares de plano accesible del recinto ferial, todo ello valorado en 7.200 €.

SEGUNDO. Seleccionar como patrocinador del III Concurso de Cuentos “El Mundo de siempre capaz” a la siguiente entidad, con las aportaciones que se indican:

- **AGAPEA FACTORY, S.A.**, con una aportación en especie valorada en 2.000,00 euros, consistente en la entrega de tarjetas regalo de la librería Agapea para los clasificados en el concurso.

TERCERO. Aprobar los Convenios de Patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y las entidades reseñadas en los ordinales anteriores.

CUARTO: Delegar la competencia para la firma de los convenios reseñados en la Concejala Delegada del Área de Accesibilidad, Dña. Carmen Casero Navarro, procediendo a su inscripción en el Registro municipal de convenios y encomendando al mismo Área su ejecución, debiendo dar cuenta a la Alcaldía Presidencia de su grado de cumplimiento, mediante la emisión del oportuno informe.”

PUNTO N° 3.- Propuesta de ampliación del plazo de la Convocatoria del XII Premio Málaga de Novela.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes,


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

acordó:

“PRIMERO: Aprobar una ampliación del plazo, a dos meses, para presentar las obras a la convocatoria del XII Premio Málaga de Novela.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a las partes interesadas.

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de las Acciones de Formación y Convocatoria Pública, en el marco del Proyecto de la Estrategia DUSI Málaga “Perchel-Lagunillas”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero: Aprobar la relación de acciones de formación que serán gestionadas por el IMFE en el marco del Proyecto de la Estrategia DUSI Málaga “Perchel- Lagunillas”:

- PERSONAL ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA
- OPERACIONES AUXILIARES DE VENTA
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONSTRUCCIÓN
- INGLÉS ORIENTADO A LA ATENCIÓN AL CLIENTE
- TALLER DE HABILIDADES PRELABORALES
- 2 TALLERES PRÁCTICOS DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL
- PÍLDORA FORMATIVA
- CURSO: “CREACIÓN DE EMPRESAS”
- SEMINARIO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL ESPECÍFICA

Segundo: Aprobar la convocatoria pública para solicitar como alumnado la participación en estas acciones formativas.

Tercero: Ordenar la publicación de estos acuerdos y su anexo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.”

PUNTO N° 5.- Propuesta de aprobación de los Proyectos de Modificación de la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, y del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por Comisión de Infracciones Leves competencia del Ayuntamiento de Málaga.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO. Aprobar el proyecto de modificación de la “Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga”.


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

SEGUNDO. *Aprobar el proyecto de modificación del “Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por Comisión de Infracciones Leves competencia del Ayuntamiento de Málaga”.*

TERCERO. *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo Málaga solidaria, para el proyecto “Quorum Global de la Acción Local a la Justicia Global”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- La aprobación del convenio de colaboración con la entidad COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO MÁLAGA SOLIDARIA, para el proyecto “Quorum Global de la Acción Local a la Justicia Global”.

Segundo.- La delegación de la firma del Convenio de Colaboración en el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Raúl Jiménez Jiménez.”

PUNTO Nº U-1.- Propuesta de adjudicación del contrato de suministro para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado exterior 2018, dividido en tres lotes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR 2018. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE Nº 1: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES (expte. nº 204/17)**, a la entidad Iluminaciones Ximénez, S.A., con CIF nº [REDACTED], en la cantidad de 909.972,03€, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único del 34,10%, y cuyo importe se destinará al consumo de unidades del cuadro de precios del apartado 16 del pliego de condiciones técnicas, hasta agotar el presupuesto, y que se suministraran prioritariamente en calles de los listados correspondientes del anexo 2 del citado pliego, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del mencionado pliego de condiciones, con las mejoras ofertadas, y un plazo de ejecución del contrato de seis (6) meses, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

- *Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR 2018. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE N° 2: DISTRITO CIUDAD JARDÍN (expte. n° 204/17)**, a la entidad Ubalux, S.A., con CIF n° [REDACTED], en la cantidad de 1.098.589,25€, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único del 36,03%, y cuyo importe se destinará al consumo de unidades del cuadro de precios del apartado 16 del pliego de condiciones técnicas, hasta agotar el presupuesto, y que se suministraran prioritariamente en calles de los listados correspondientes del anexo 2 del citado pliego, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del mencionado pliego de condiciones, con las mejoras ofertadas, y un plazo de ejecución del contrato de seis (6) meses, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

- *Adjudicar la contratación del **SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR 2018. DIVIDIDO EN 3 LOTES. LOTE N° 3: DISTRITO PALMA-PALMILLA (expte. n° 204/17)**, a la entidad Monelec, S.L., con CIF n° [REDACTED], en la cantidad de 813.542,29€. 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único del 35,92%, y cuyo importe se destinará al consumo de unidades del cuadro de precios del apartado 16 del pliego de condiciones técnicas, hasta agotar el presupuesto, y que se suministraran prioritariamente en calles de los listados correspondientes del anexo 2 del citado pliego, de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del mencionado pliego de condiciones, con las mejoras ofertadas, y un plazo de ejecución del contrato de seis (6) meses, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

- *Las adjudicaciones, en lo referente al gasto previsto para el ejercicio presupuestario del año 2019 quedan sometidas a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de los contratos en dicho ejercicio presupuestario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del TRLCSP."*

PUNTO N° U-2.- Propuesta de aprobación del Acuerdo Marco para la contratación de las obras de mantenimiento general de acerado, asfaltado, colegios, edificios y zonas verdes en los Distritos Municipales, lotes 1 a 11.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*"- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y*


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Construcciones Sánchez Domínguez, S.A., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 407.438,18 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 41,13%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 2: DISTRITO ESTE. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Emin, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 460.834,16 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 38,60%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 3: DISTRITO CIUDAD JARDIN. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Greensur, Proyectos y Obras, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 434.408,34 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 41,52%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 4: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de*


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Obras Generales del Norte, S.A., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 537.843,57 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 42,93%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 5: DISTRITO PALMA-PALLILLA. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Alvac, S.A., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 434.972,26 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 42,01%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 6: DISTRITO CRUZ HUMILLADERO. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Conservación, Asfalto y Construcción, S.A., (CONACON), con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 525.913,51 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 42,27%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 7: DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Obratec Ingeniería, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 545.504,28 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 44,50%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 8: DISTRITO CHURRIANA. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Polaria Proyectos y Obras, S.A., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 471.601,32 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 44,40%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 9: DISTRITO CAMPANILLAS. EXPEDIENTE. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Franisa Edificaciones y Movimientos de Tierra, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 415.086,14 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 38,00%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 10: DISTRITO PUERTO DE LA TORRE.***



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

EXPEDIENTE. 27/18, con la entidad Sacrog 85, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 465.271,62 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 48,76%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

- Celebrar el acuerdo marco para la contratación de las **OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE ACERADO, ASFALTADO, COLEGIOS, EDIFICIOS Y ZONAS VERDES EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN ONCE LOTES. LOTE 11: DISTRITO TEATINOS-UNIVERSIDAD. 27/18**, no obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para este lote y, en aplicación de lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de condiciones técnicas y cláusula 1ª del pliego de condiciones económico-administrativas, con la entidad Sardalla Española, S.A., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 417.727,28 €, 21% de IVA incluido, cifra igual al tipo de licitación, ofertando un porcentaje de baja único, con respecto al cuadro de precios que figura en el anexo adjunto al pliego de condiciones técnicas, del 38,53%, y un plazo de duración a contar desde el siguiente día hábil al de su formalización en documento administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.

Los precios unitarios que se aplicarán a los contratos derivados del acuerdo marco, serán los ofertados por la empresa seleccionada y tendrán el carácter de precios máximos.”